



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 12 de julio de 2013

Expediente N° 8003/97-

RESCD-EXA N° 365/2013

VISTO el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho a fs. 17 de las presentes actuaciones.

Que el Ing. Daniel Luis Morales, Profesor Regular Asociado – Dedicación Exclusiva, cumplió los 65 años en febrero del 2.011.

Que, en consecuencia, se debe disponer el cese de funciones del Ing. Morales como docente regular, con efecto al 1 de marzo de 2012.

Que mediante RESD-EXA N° 522/2011, se aceptó la renuncia condicional del Ing. Morales a su cargo docente, a partir del 1 de agosto de 2011, para iniciar los trámites jubilatorios.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/07/13, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar continuidad a las funciones docentes, con carácter de interino, a partir del 1 de marzo de 2.012, del Ing. Daniel Luis MORALES, D.N.I. N° 8.173.124, en la categoría de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva, para la asignatura Cálculo Numérico, hasta el otorgamiento del beneficio de la jubilación, de acuerdo al artículo 27 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Daniel Luis Morales, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

JFY
CN
smv

MARIA TERESA MONTERO LARROSA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



DANIEL LUIS MORALES
ORGANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA